

Reseña Histórica y situación actual de las Trabajadoras en las plantaciones Bananeras y Piñeras en Costa Rica

Las mujeres comenzaron a trabajar en las fincas bananeras en la década de 1960.

Cuando dieran inicio las empacadoras para empacar el banano, en manos, lavadas y colocadas cuidadosamente en una caja, con un peso de 42lbs.(antes de 1960 el banano se embarcaba en racimos y se magullaba con mayor facilidad.

En esa época casi solo mujeres laboraban en las plantas empacadoras, los hombres que laboraban era en trabajos como: carguillo, empaque y estiba, las mujeres conseguían trabajo con facilidad, los hombres por su ego machista no aceptaban trabajo en las plantas empacadoras para ellos era un castigo que los dejaran laborando con mujeres.

Contratación de Mujeres en el sector Agrícola.

Hoy día, y a pesar que en la constitución Política de nuestro país, se garantiza el acceso al trabajo de las mujeres con igualdad de derechos, oportunidades y garantías, así como el Código de trabajo, la ley de protección a la mujer trabajadora en estado de embarazo y periodo de lactancia, convenios Internacionales de la OIT, las empresas bananeras y piñeras no toman en cuenta esta legislación en favor de las mujeres, y no se reconoce el importante rol que hemos cumplido las mujeres en la agroindustria, y en la sociedad Costarricense, y mas bien cada día las mujeres somos mas discriminadas en el trabajo.

Las políticas de reducción de costos, Las políticas antisindicales que practican la mayoría de las empresas del sector agrícola, y la complicidad de los Gobiernos no permitiendo en derecho de sindicalización y el derecho a la negociación de convenciones colectivas, esta situación conlleva a la exclusión laboral de las mujeres bananeras y en general en el sector de la agroindustria en nuestro país.

Por eso es que en los últimos 25 años tuvo lugar un acelerado proceso de disminución de la contratación de la mano de obra femenina en las plantaciones agrícolas, situación claramente discriminatoria y se da de diferentes formas: que enumeramos de la siguiente manera:

1) Las liquidaciones masivas es la excusa perfecta para despedir con responsabilidad patronal a todas las trabajadoras, les ofrecen la liquidación con el argumento que los (as) van a recontratar nuevamente, sin embargo a muchas de ellas no les dan mas empleo, por asuntos de mala salud, por edad avanzada, por reclamar sus derechos, haber pertenecido al sindicato, no acceder a las peticiones sexuales que hacen sus jefes, a las que han estado incapacitadas por embarazo, no le dan mas empleo, o si les dan la oportunidad de volver a laborar, en la mayoría de ocasiones lo hacen solo por periodos cortos de tres o seis meses, y en algunos casos con contratistas, negándole la estabilidad laboral.

2) Inventan, Reestructuración o reducción de personal,

3) uso de contratación por medio de Cooperativas, uso de Contratistas, uso de contratación bajo la modalidad de contratación de factura.

la mayor parte de trabajadores (as) que laboran con los contratistas no tienen ningún derecho como aguinaldo, vacaciones feriados, cesantía, horas extras, y en algunos casos no devengan el mínimo de ley en relación con las horas extraordinarias laboradas, y aunque laboren por varios años para un mismo patrono difícilmente llegan a ser reconocidos ni por la empresa ni por el contratista como trabajadores de récord, esta estrategia la están implementando cada día mas las empresas para imposibilitar la formación de sindicatos y tener a los trabajadores bajo su control.

4) Simulan el cierre o venta de fincas, después de un tiempo cuando se hayan desecho de los y las trabajadoras sindicalizadas, vuelven contratar a otros trabajadores(as) no sindicalizados, esto hace imposible la formación y desarrollo de los sindicatos.

La maternidad para una trabajadora en el sector agrícola es casi prohibido la bendición de ser madres, ya que son despedidas cuando quedan embarazadas, injusticia que no solo perjudica a la trabajadora y al ser que esta por llegar, también perjudica a toda la familia en general. Olvidando las empresas del sector agrícola el concepto de ¿ que es salud reproductiva?, que es todo lo que tiene que ver con las acciones de salud reproductiva a la que se define como "una situación en la que el proceso reproductivo se tiene que llevar a cabo en un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades durante el proceso de reproducción, a pesar de involucrar también a los hombres, están dirigidas principalmente a las mujeres.

Y lo indicado en el libro: La Protección de la Maternidad en el Trabajo, editado en Ginebra por la oficina Internacional del Trabajo en el Capitulo 6 donde habla de La

protección de la salud de la madre y del hijo, (El embarazo, el parto y el periodo puerperal son tres fases de la vida procreadora de una mujer en las que existen peligros especiales para su salud que requieren una protección especial en el lugar de trabajo) estas medidas tratan de reducir al mínimo el estrés físico y mental, protegiendo así a las mujeres de un trabajo peligroso o insalubre.

El trato a las mujeres Embarazadas?

Si las dejan laborando son tratadas igual que todos, el hecho de que estén embarazadas no hace la diferencia para ellas que de igual manera tienen que dar el mismo rendimiento y calidad no importando si la labor que realizan en alguna medida puede perjudicar al bebe, pero la mayoría de las veces son despedidas, a las empresas lo único que ven en las mujeres embarazadas es perdida económica por eso es que las despiden en complicidad de las mismas instituciones publicas, violando todo derecho no solo de la madre sino la de la criatura por nacer, que va a necesitar cuidados especiales y tiempo para adaptarse, pero la madre se ve obligada a dejarlo a dos semanas de nacido, para buscar trabajo.

Las mujeres embarazadas no cuentan con un trato especial, al contrario han habido casos de mujeres que aun con un dictamen medico donde indica que el embarazo de la compañera es de alto riesgo, el capataz lejos de ayudarla, la enfrenta y le dice que no espere que porque esta embarazada no va a rendir igual, que el, la contrato para panera no para panzona. Esta compañera que hago mención fue despedida con el aval del ministerio de trabajo.

Salud de las trabajadoras en las Piñeras.

En las practicas agrícolas en el campo de piña , los y las trabajadoras están expuestos a los agroquímicos que se utiliza en la industria, lo que les causa alergias e infecciones en la piel, dolores de cabeza, enfermedades respiratorias, asma, mareos, dolor en las manos, sin saber que efectos podrían causar estos químicos a mediano o largo plazo como es el caso del DBCP, nemagon en la industria bananera, también otros aspectos que deterioran la salud de los y las trabajadoras es que tienen que laborar largas jornadas bajo el sol y el agua, causando muchos casos de insolación, desmayos, Sangrado por la Nariz, dolores de espalda por laborar largas jornadas inclinadas.

En la mayoría de las plantaciones Piñeras para los y las trabajadoras de campo no existen servicios sanitarios para que hagan sus necesidades fisiológicas, y los

pocos que existen no están dotados de papel higiénico agua y jabón, poniendo en riesgo la salud de los y las trabajadoras.

No existen lugares adecuados para ingerir alimentos en el campo, los y las trabajadoras tienen que hacerlo bajo el sol y el agua, expuestos a los químicos que se utilizan en la plantación y sentados sobre la superficie de la tierra, en compañía de los químicos.

No hay una política de salud ocupacional que proteja la salud de los y las trabajadoras.

Acoso Sexual en el trabajo.

Otra situación clara de discriminación y violación de los derechos de las mujeres es el acoso sexual, hay muchas mujeres que son acosadas sexualmente pero que no se atreven a denunciar por miedo a quedarse sin trabajo, a que no les crean, o a perder la pareja, y porque los acosadores son sus propios jefes que aprovechan cualquier ocasión bien sea cuando entregan un documento, cuando revisan el banano para tomarlas de la mano y apretárselas, también cuando las mandan a limpiar las casas de los administrativos van con el pretexto de revisar el trabajo que esta haciendo la trabajadora cuando en la realidad a lo que van es a llevar acabo el acoso muy sutilmente y sin testigos por lo que es difícil para la mujer afectada comprobar que esta siendo acosada por el jefe.

Las mujeres no aceptan la situación de ser acosadas pero no denuncian al acosador, por temor a represalias, Para las mujeres que denuncian acoso sexual, la situación se les torna a muy difícil, ya que se inicia por parte del acosador, algunos funcionarios de la empresa y de la escuela social Juan XXIII, todo una campaña de miedo y de desprestigio en contra de la trabajadora, incluso culpando a la trabajadora de dicha situación, en otras ocasiones les dicen que si no puede probar lo denunciado pueden perder el trabajo, por lo desisten de una demanda en los tribunales, en contra del acosador, por lo que queda impune,

Muchas mujeres toman la decisión de renunciar al empleo, lo cual le permite al acosador continuar su conducta con otras mujeres,

Acoso laboral y persecución sindical en Yuquera

Agresión psicológica a trabajadoras sindicalizadas

En reiteradas ocasiones hemos manifestado que en Costa Rica existe una política antisindical, y de la violación de los derechos laborales, de los y las trabajadoras, por parte de las empresas del sector agrícola, estas empresas realizan por todos los medios posibles para no permitir el desarrollo de las organizaciones sindicales, a vista y paciencia de autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Un ejemplo es la situación vivida por un grupo de mujeres que decidieron organizarse en el sindicato Sitrap, para defender sus derechos que estaban siendo violentados.

En el mes de agosto del 2007, el sindicato Sitrap, inicio un proceso de organización en con un grupo de trabajadoras que decidieron hacer uso del derecho constitucional de organizarse en un sindicato. Esta empresa se denomina CARIBEAN BEST, S.A. y exporta yuca a través de la comercializadora. Banacol de Costa Rica, esta ubicada en el distrito de Roxana Cantón de Pococí. Provincia de Limón, Costa Rica, el Apoderado es el señor Rafael Matera Sabbag de nacionalidad Colombiana, que se dedica al cultivo de Piña, Banano y Yuca en el caribe de Costa Rica.

Inmediatamente desde que se reportan las afiliaciones esta empresa por medio contratista, el Capataz de Planta, el Gerente Administrativo, y el promotor de la Escuela Social Juan XXIII, dio inicio toda una campaña antisindical, de desprestigio al sindicato y sus dirigentes, Iniciaron a presionar a la compañeras para que renunciaran del sindicato, con amenazas de todo tipo, les manifestaban que si no renunciaban al sindicato serian despedidas, y quedarían en listas negras, ellas y sus familias, y no conseguirían trabajo en ninguna otra parte, que se iban a morir de hambre, que iban a cerrar la finca por culpa de ellas y el sindicato, que la finca iba a quebrar, les ofrecían llevarlas a las oficinas del sindicato con los gastos pagos, y el día de trabajo pagado para que renuncien del sindicato etc. etc. Las amenazas se hicieron efectivas, ya que han despedido, familiares de las trabajadores, como hijos y sobrinos, a ellas las cambiaron de labor en donde tienen varios años de laborar con suficiente experiencia. y las enviaron a otra labor, en donde ellas no tienen experiencia y les exigían rendimiento y como castigo por haberse afiliado al sindicato las obligaban a laborar en forma continua hasta 13 horas diarias removiendo y sacando la yuca de un horno con temperaturas muy altas, labor que era realizada normalmente por varias trabajadoras, en forma rotativa cada dos horas durante el día.

Lo que esta empresa les hizo a estas compañeras fue una clara violación a los derechos humanos ya que al estar expuestas por tantas horas en esa labor, hoy día están con graves daños en la salud.

De esa manera la empresa logro controlar el desarrollo del sindicato, ya que muchas compañeras no soportaron la presión y decidieron renunciar del sindicato, y las trabajadoras que querían organizarse al ver la situación que estaban pasando con la compañeras, les dio temor de organizarse.

La compañera líder del grupo que no agregamos el nombre por protección, ella fue privada de libertad por mas de dos horas el día 27 de agosto de 2008 , y agredida física y psicológicamente, en una oficina ubicada dentro de la Empresa; por el señor, administrador de la planta; donde le exigía firmar una carta de amonestación, y además exigiéndole cuales eran sus intenciones al no firmar la carta de amonestación y el ofrecimiento de un millón quinientos mil colones para que se fuera del centro de trabajo;

De un grupo de 13, seis trabajadoras decidieron mantenerse en la lucha por la libertad sindical y la defensa de sus derechos, la empresa les infundo faltas inasistentes y las despidió sin derecho a prestaciones, hoy los casos se ventilan en los tribunales de Trabajo de Pococi, sin embargo las empresas saben que nuestro sistema judicial es inoperante, y los casos podrían durar hasta 8 o 10 años para resolverse.

El Trabajo de las Mujeres Bananeras

- En las empacadoras hombres y mujeres comparten muchas de las mismas labores, hay otros trabajos que son específico de género como lo es Sellar exclusivo para mujeres.
- Largas jornadas de trabajo (permanecen de pie de 8 a 14 horas diarias).
- Trabajan por 6 y algunas veces hasta 7 días a la semana.
- Con un calor sofocante todo el año y el ambiente húmedo. trabajan rodeadas de pilas de agua rociadas con fungicidas, pesticidas y el látex que destilan los bananos Toda el área de empaque se encuentra permanentemente húmedo.
- Tanto hombres como mujeres usan guantes y botas de hule durante todo el día.
- Hay largas distancias entre el lugar de trabajo y la casa.

- Trabajan doble jornada, ya que hacen el oficio doméstico cuidan a los hijos e hijas por lo que tienen muchas dificultades para capacitarse.
- El trabajo en las bananeras es casi esclavizante, porque las mujeres pasan la mayor parte de su tiempo trabajando por lo que no les queda tiempo para convivir con la familia.

¿A QUE SE ENFRENTAN LAS TRABAJADORAS BANANERAS?

- A despidos en estado de embarazo, con la complicidad del Ministerio de Trabajo
- El hostigamiento sexual y el acoso laboral constituyen un claro ejemplo, que experimentan Las mujeres en su entorno laboral.
- La Violación de los derechos humanos, sexuales, y laborales.
- La discriminación por edad se da en las compañías bananeras ya que solo quieren emplear mujeres jóvenes.
- El futuro es incierto poco a poco van siendo excluidas dentro del mercado laboral en las empresas bananeras, y recientemente las piñeras.
- Discriminación laboral (desempleo)
- Persecución sindical
- El 50% de las mujeres trabajadoras con hijos e hijas son jefas de hogar.
- Aproximadamente 21% de las mujeres trabajadoras bananeras y piñeras no saben leer ni escribir.
- El 60% de la población trabajadora bananera y piñera es Nicaraguense.
- En las zonas bananeras y piñeras la prostitución de adultos, adultas, e infantiles es un problema de proporciones altas. Las madres adolescentes constituyen un número elevado.
- La violencia domestica es un problema familiar y público importante.
- La drogadicción de todo tipo afecta a toda la población porque sufren sus consecuencias.

CONCLUSION

- *Bajo estas situaciones sociales,* económicas, políticas y legales, Lo estipulado en la Constitución Política y los Convenios Internacionales no son respetadas, los trabajador@s no pueden ejercer sus derechos en la práctica, no gozan de suficiente protección frente a la discriminación por parte de los empleadores y la complicidad del gobierno.
- La industria bananera y piñera son los peores violadores de los derechos laborales y ambientales.

- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, carece de voluntad política y poder, para exigir a las empresas a respetar los derechos laborales, en las conciliaciones que se llevan a cabo solo se limitan a redactar las manifestaciones de las partes, otra situación es que en las Regionales del Ministerio de Trabajo, en donde operan las empresas de piña y banano están olvidadas por el Gobierno Central, y no cuentan con las mínimas condiciones para dar un mejor servicio a los y las trabajadoras.
- Las empresas piñeras al igual que las bananeras, para confundir a los consumidores, supermercados, y a la opinión pública en general, y así poder seguir violentando los derechos laborales entre otros, buscan la forma de certificarse con algunas normas de responsabilidad social, para mostrarle al mundo según ellos, que cumplen los derechos laborales, sin embargo los sindicatos de banano y piña siempre hemos manifestado nuestro malestar y desaprobación de estas normas, ya que las mismas no tienen ninguna representación legal, ante la legislación nacional, no representan al gobierno, no representan a los trabajadores, ni hay una participación de los sindicatos de trabajadores, etc. etc. los auditores de estas normas se convierten en presa fácil ante la astucia de las empresas, los confunden y engañan fácilmente, y más bien en la mayoría de ocasiones lo que hacen es legitimar las violaciones laborales en las plantaciones, los sindicatos creemos que estas empresas de certificación son cómplices de las empresas, ya que son su medio de vida.

Sitrap expresa su malestar por las violaciones de los derechos de los y las trabajadoras en las plantaciones agrícolas de Costa Rica y hace un llamado por este medio a las organizaciones, nacionales e internacionales defensores de los derechos humanos que le exijan justicia a las autoridades gubernamentales encargadas de tutelar los derechos laborales de los y las trabajadoras y que tomen medidas y hagan valer la democracia.

SIN SINDICATO NO HAY DEMOCRACIA

Mireya Rodríguez Rodríguez.
Secretaría de La Mujer de SITRAP